Comunicación de renovación de la junta directiva de asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones. (14826 / SIA: 211433)

Organismo

Conselleria de Justicia e Interior

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ LE SIRVE?

Comunicación de renovación de la junta directiva de asociaciones, federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones.

NORMATIVA GENERAL

· [Normativa] Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE nº 73, de 26/03/02).

· [Normativa] Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunitat Valenciana (DOCV nº 5900, de 25/11/08).

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· Registro de Asociaciones de Alicante

· Registro de Asociaciones de Castellón

· Registro de Asociaciones de Valencia

Problemas informáticos

· Formulario de consulta

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Cualquier alteración sustancial de los datos o documentación que obre en el Registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente, en el plazo de un mes desde que la misma se produzca.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud normalizado.

- Acta de la reunión o acuerdo adoptado según sus Estatutos, o certificado del acta o acuerdo extendido por la persona con facultades para ello según sus Estatutos que ocupe la titularidad en el momento de presentar la solicitud. El acta o certificado debe contener:
* Nombre, apellidos, domicilio y D.N.I. de los participantes, si son personas físicas, salvo que se haya prestado la autorización expresa, en la instancia normalizada, a que el órgano gestor compruebe la identidad de los solicitantes en las bases informáticas correspondientes.

* Razón social o denominación de los titulares, si son personas jurídicas, con los datos de identificación de las personas físicas que actuarán en su nombre.
* Fecha de nombramiento y, en su caso, ratificación y aceptación por los titulares.
* Fecha de la revocación y del cese, en su caso, de los titulares salientes.
* Firmas de los titulares y, en su caso, de los titulares salientes.
* La certificación del acta, extendida por la persona con facultades para ello según sus Estatutos, deberá contener necesariamente la mención: "Consultado el libro de Actas de la Asociación ..... en su página ... resulta que mediante Asamblea General de fecha ... se adoptó como acuerdo renovar el órgano de representación de la Asociación." Dicho certificado contendrá la relación nominal de los miembros afectados.

· COMUNICACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA (ASOCIACIONES - FEDERACIONES - CONFEDERACIONES Y UNIONES DE ASOCIACIONES) (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F33)

· CERTIFICADO DE RENOVACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE UNA ASOCIACIÓN (https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F78731)

TASAS

No sujeto a pago de tasa.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Telemática

Para acceder de forma telemática el solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado reconocido de entidad (personas jurídicas) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (persona física), pudiendo utilizar cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat.
(https://sede.gva.es/va/sede_certificados).
IMPORTANTE: Antes de comenzar con la tramitación telemática lea atentamente toda la información de este trámite, con el objeto de preparar la documentación que sea necesaria para su tramitación, ya que accederá a una solicitud general, en el que usted mismo deberá detallar el objeto de su solicitud, rellenar los datos generales y subir toda la documentación. Para ello
habrá que tener en cuenta que:
1- Deberá anotarse el nombre de este trámite que está leyendo.
2- Deberá descargar los formularios o plantillas requeridas, así como
preparar cualesquiera otros documentos que estime necesario,
cumplimentarlos, firmarlos, en su caso, por las personas que, según el tipo
de documento, proceda, y guardarlos en su ordenador para tenerlos preparados para anexarlos en la fase "DOCUMENTAR" de la tramitación telemática.
3- Una vez preparada la documentación que se considere necesaria, iniciará el trámite telemático pinchando el icono superior de "Tramitación telemática", que le llevará a identificarse mediante el Asistente de Tramitación.
PASOS DE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA:
a) Deberá cumplimentar el formulario de datos generales.
b) * Detalle con la mayor concreción posible la materia objeto del trámite
* Cumplimente el nombre del trámite que se ha anotado en el campo
"SOLICITUD"
* Especifique la materia objeto de la solicitud
* Indique igualmente el ámbito geográfico (servicios centrales, Castellón, Valencia o Alicante).
c) Anexe los formularios y la documentación que previamente ha sido descargada y cumplimentada.
d) Hacer click sobre el botón Registrar (le facilitará el número de registro, fecha, lugar y hora de presentación).
e) Guardar e imprimir (si lo desea) el justificante de registro.
Su presentación telemática habrá finalizado.

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z&version=2&idioma=es&idProcGuc=14826&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

· [Normativa] Ver Ley 39/2015, de 1 de octubre

http://www.boe.es/boe/dias/2015/10/02/pdfs/BOE-A-2015-10565.pdf

· [Normativa] Ver la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008.

http://www.docv.gva.es/portal/portal/2008/11/25/pdf/2008_13709.pdf

· [Normativa] Ver la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo

http://www.boe.es/boe/dias/2002/03/26/pdfs/A11981-11991.pdf

TRAMITACIÓN

INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN

Para consultar dudas sobre la tramitación de su expediente puede consultarlas en las siguientes direcciones de correo electrónico:

Alicante: entidades_jurídicas_dt_alicante@gva.es

Castellón: regaso_cas@gva.es

Valencia: registro_asociacionesvcia@gva.es

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- UNIDAD DE ENTIDADES JURÍDICAS Y ASUNTOS GENERALES
  C/ MAJOR, 78
  12001 Castelló de la Plana (Castelló/Castellón)
  Tel.: 964333982
- SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
  RAMBLA MÉNDEZ NÚÑEZ, 41
  03002 Alacant/Alicante (Alacant/Alicante)
  Tel.: 966478389
  Fax.: 966478040
- UNIDAD DE ASOCIACIONES - VALENCIA
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
  46018 València (València/Valencia)

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Justicia e Interior
  C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -TORRE 4
  46018 València (València/Valencia)
  Tel.: 012
  Fax.: 961209098
  Web: https://cjusticia.gva.es/es/

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí